

## INABIE

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### ACTA NÚM. 0011-2024

**MEDIANTE LA CUAL SE CONOCERÁ EL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS SOBRE (A) CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA NÚM. INABIE-CCC-LPN-2023-0028, CONCERNIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS DEL ALMUERZO ESCOLAR Y SU DISTRIBUCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE LOS PERÍODOS ESCOLARES 2024-2025 Y 2025-2026, LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA ESTUDIANTES EN LA MODALIDAD DE JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA Y OTROS PROGRAMAS QUE DISPONGA EL MINERD, DIRIGIDO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) NACIONALES QUE PRESENTEN COCINAS INSTALADAS EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), localizado en la Avenida 27 de Febrero, núm. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, los señores: **Víctor Castro Izquierdo**, Director Ejecutivo y Presidente del Comité; **Dangela Ramírez Guzmán**, Consultora Jurídica y Asesora Legal del Comité; **Rosaura Brito**, Directora Financiera; **Gerard Radhamés De Los Santos Valdez**, Director de Planificación y Desarrollo; y **Rosanna Leticia Alberto Pérez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que habían sido citados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

#### AGENDA:

**Único:** Revisar, conocer y aprobar si procede el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre A) del proceso de Referencia núm. **INABIE-CCC-LPN-2023-0028**, para la **Contratación de los servicios de suministro de raciones alimentarias del almuerzo escolar y su distribución en los centros educativos públicos durante los períodos escolares 2024-2025 y 2025-2026, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación, para estudiantes en la modalidad de Jornada Escolar Extendida y otros programas que disponga el MINERD, dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales que presenten cocinas instaladas en la provincia Hermanas Mirabal.**

#### PUNTO ÚNICO.

Inmediatamente el presidente del Comité tomó la palabra e indicó que como punto único de la agenda se revisará y aprobará si procede el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobres A) del proceso Referencia núm. **INABIE-CCC-LPN-2023-0028**.

En ese sentido, la encargada de la división de Licitaciones procedió a dar lectura a los indicados informes:

En ese sentido, la encargada de la división de Licitaciones procedió a dar lectura a los indicados informes:

**-El texto continuara en la siguiente hoja, no debe haber nada más debajo de este enunciado en el espacio que resta de la presente página.**

**INABIE**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**EVALUACION LEGAL DOCUMENTAL**

No. Oferta	Razón social	RNC	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). Debidamente completado, firmado y sellado. El oferente establecerá en el literal B del citado formulario, la cantidad de raciones totales por el periodo 2024-2025 y 2025-2026 a ofertar dentro de la provincia en la cual se encuentra instalada su cocina. (SUBSANABLE).	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Debidamente completado, firmado y sellado. EL OFERENTE DEBE INDICAR LA DIRECCIÓN DE SU COCINA. Estos datos serán utilizados para vía de contacto, por lo que deben ser exactos. Es responsabilidad del oferente colocar correctamente los datos para contactarlo, visitarlo y notificarle los resultados del proceso. (SUBSANABLE).	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie la inscripción de la actividad comercial objeto del presente proceso Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) 90100000. Si está en proceso de inscripción, debe presentar la constancia del mismo. La inscripción en el RPE es indispensable para poder participar en el presente proceso. (SUBSANABLE).	Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado y vigente, el cual debe corresponderse con el domicilio legal de la empresa y que el objeto social se corresponda con el de la contratación por medio de este proceso. (SUBSANABLE).	Copia de cédula de identidad del representante legal de la empresa. (SUBSANABLE).	Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes de clasificación empresarial MIPYMES. La clasificación empresarial MIPYMES debe estar incluida en su constancia del RPE (SUBSANABLE).	Copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva (si la tiene) debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa (Este requerimiento no aplica cuando el Oferente es Persona Física). (SUBSANABLE).	Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente estampado con el sello social de la empresa. Estos documentos deben estar debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. (SUBSANABLE).	Compromiso Ético de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas, debidamente completado, firmado y sellado en cada una de sus páginas por el representante legal. Ver Modelo anexo (SUBSANABLE).	Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). Ver modelo anexo. (SUBSANABLE).	Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). Ver modelo anexo. (SUBSANABLE).	Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa. Este requisito aplica para personas físicas y jurídicas. En el caso de ser persona física, la declaración expresa de que es el/la beneficiario/a final. Ver modelo anexo (SUBSANABLE).	EVALUACIÓN LEGAL DOCUMENTAL
001	MARISOL DE LOS ANGELES CASTILLO DE POLANCO	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
002	EDUY FRANCIS YNOA PITA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
003	FELBANERA SRL	131889409	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y	No presentó Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar

**INABIE**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

									Producción correspondiente al domicilio de la empresa.	firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente estampado con el sello social de la empresa.						
004	JOSE FRANCISCO FERNANDEZ TEJADA	██████████	Cumple	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) presentado incompleto.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
005	ANA CLARIBEL HIDALGO SEVERINO DE TEJADA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
006	DISTRIBUIDORA NH SRL	131691668	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes de clasificación empresarial MIPYMES.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
007	MIGUEL ANTONIO DE LEON ABREU	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
008	D BOLKIS FAST FOOD SRL	132280385	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
009	DIONIS NATHALIE ALBERTO LOPEZ	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar

**INABIE**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

												proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR).			
010	EURYS RAFAEL ALMANZAR MARTE EIRL	131895982	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
011	CEEB S CATERING SRL	131742122	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
012	JOSE VIDAL VELASQUEZ ROSARIO	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes de clasificación empresarial MIPYMES está vencida.	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
013	FRANCIA KARINA GONZALEZ HERNANDEZ	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en	No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario	Cumple	Subsanar

**INABIE**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

												proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR).	Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).		
014	MIXTECON CONSULTORES EN TECNOLOGIA MIXTA SRL	131179012	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes de clasificación empresarial MIPYMES está vencida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
015	SILMESA COMERCIAL SRL	130553475	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó Compromiso Ético de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas con informaciones que no coinciden con los documentos legales de la empresa (dirección, RNC, representante).	Cumple	Presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, sin firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada.	Subsanar
016	FRANKISAL SRL	132250232	Cumple	Cumple	Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizar documentación e informaciones (Registro mercantil y Clasificación Mipymes)	No presentó Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado y vigente.	No presento Copia de cédula de identidad del representante legal de la empresa.	Cumple	Presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la	Presentó Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar

**INABIE**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

									empresa incompleto (no se visualiza firma, sello y registro en Cámara de Comercio y Producción).	gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente estampado con el sello social de la empresa con informaciones vencidas o desactualizadas, sin firmas o sellos, debe presentar documento actualizado (donde se visualice: designación del gerente o representante, firmas y sellos).					
017	FRANK FELIX JEREZ DURAN	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, sin firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, sin firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Subsanar
018	GRUPO CORGIL SRL	130992568	Cumple	Cumple	Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizar documentación e informaciones (Registro mercantil y Clasificación Mipymes)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó Compromiso Ético de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas con descripción y/o referencia de otro	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar

**INABIE**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

											proceso o en otro formato (debe presentarlo en el formato estándar de la DGCP).				
019	JMS INDUSTRIAL SRL	130372551	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple						
020	CARMEN DEL ROSARIO FRANCISCO DE GERMAN	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Persona física (No Aplica).	Persona física (No Aplica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

No. Oferta	Razón social	RNC	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (SUBSANABLE).	Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (SUBSANABLE).	IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. Para los oferentes con menos de 1 año de constitución, estados interinos debidamente firmados por un contador público autorizado (CPA). (SUBSANABLE).	Mínimo una (1) referencia crediticia bancaria o comercial nacional debidamente firmada y sellada por el gerente o representante (SUBSANABLE).	EVALUACIÓN FINANCIERA DOCUMENTAL
001	MARISOL DE LOS ANGELES CASTILLO DE POLANCO	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
002	EDUY FRANCIS YNOA PITA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
003	FELBANERA SRL	131889409	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) presentada está vencida.	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida.	Cumple	Cumple	Subsanar
004	JOSE FRANCISCO FERNANDEZ TEJADA	██████████	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) presentada está vencida.	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida.	No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	Referencia crediticia bancaria o comercial presentada no establece el limite de credito.	Subsanar
005	ANA CLARIBEL HIDALGO SEVERINO DE TEJADA	██████████	Cumple	Cumple	No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar
006	DISTRIBUIDORA NH SRL	131691668	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) presentada está vencida.	No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII).	No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar
007	MIGUEL ANTONIO DE LEON ABREU	██████████	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) presentada está vencida.	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida.	Cumple	Cumple	Subsanar
008	D BOLKIS FAST FOOD SRL	132280385	Cumple	Cumple	Presentó "Estado financiero o IR1" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
009	DIONIS NATHALIE ALBERTO LOPEZ	██████████	No presentó Certificación emitida por la "Treasurería de la Seguridad Social" (TSS).	No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII).	Presentó "Estado financiero o IR1" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar

**INABIE**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

010	EURYS RAFAEL ALMANZAR MARTE EIRL	131895982	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) presentada está vencida.	Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida.	Presentó "Estado financiero o IR2" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar
011	CEEB S CATERING SRL	131742122	Cumple	Cumple	Presentó "Estado financiero o IR2" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar
012	JOSE VIDAL VELASQUEZ ROSARIO	██████████	Cumple	Cumple	Presentó "Estado financiero o IR1" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
013	FRANCIA KARINA GONZALEZ HERNANDEZ	██████████	Cumple	Cumple	Presentó "Estado financiero o IR1" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	No presentó referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
014	MIXTECON CONSULTORES EN TECNOLOGIA MIXTA SRL	131179012	Cumple	Cumple	Presentó "Estado financiero o IR2" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar
015	SILMESA COMERCIAL SRL	130553475	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
016	FRANKISAL SRL	132250232	Cumple	Cumple	Presentó "Estado financiero o IR2" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar
017	FRANK FELIX JEREZ DURAN	██████████	Cumple	Cumple	Presentó "Estado financiero o IR1" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
018	GRUPO CORGIL SRL	130992568	Cumple	Cumple	Presentó "Estado financiero o IR2" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar
019	JMS INDUSTRIAL SRL	130372551	Cumple	Cumple	Presentó "Estado financiero o IR2" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años.	El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial.	Subsanar
020	CARMEN DEL ROSARIO FRANCISCO DE GERMAN	██████████	Cumple	Cumple	No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años.	Cumple	Subsanar

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

EVALUACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL												
No. Oferta	Razón social	RNC		Permiso Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública. En caso de renovación, deberá presentar el comprobante de solicitud de renovación con fecha anterior a la fecha de presentación de la oferta, con el número de expediente asignado por el Ministerio de Salud Pública para poder validar el estatus de la misma, así como el acuse de recepción de la solicitud de renovación. En caso de resultar adjudicatario no podrá firmar el contrato correspondiente hasta tanto haya presentado su Permiso Sanitario renovado. (SUBSANABLE).	Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la cocina el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente. Dicho contrato debe estar vigente. En el caso de contratos de arrendamiento con una vigencia menor al período de contratación, deberá preverse la tacita reconducción (se renueva automáticamente si ninguna de las partes se opone). En el contrato debe indicarse claramente la dirección en la que se encuentra la cocina. En los casos que el local de planta física del oferente sea de su propiedad y carezca de una constancia de propiedad o certificado de título debe presentar una declaración jurada de mejora debidamente notariada y certificada ante la Procuraduría General de la República y registrada en el registro civil correspondiente. Para el caso de que el terreno o el local sea propiedad del ayuntamiento debe presentar el contrato formalizado entre el oferente y el representante del ayuntamiento, debidamente notariada y certificado por la Procuraduría General de República. (SUBSANABLE).	Constancia de propiedad, Contrato de Arrendamiento o Contrato de promesa de arrendamiento o compra de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos o procesados. Dicho contrato debe estar vigente durante el periodo del servicio a contratar o establecer su renovación. (SUBSANABLE). Nota 1: Vehículos de motor (Van o furgoneta) con buenas condiciones de funcionamiento. Deben tener un compartimiento cerrado, donde se puedan colocar los envases con los alimentos, sin riesgos de contaminación. Deberá estar limpio y ordenado. No deberán colocarse en el compartimiento otros materiales. El (los) vehículo (s) deberán ser de uso exclusivo para el transporte del almuerzo escolar y las frutas enteras o cortadas. No se permiten vehículos de uso familiar. Nota 2: Contrato de promesa de arrendamiento o compra de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos o procesados. El mismo debe establecer la marca, modelo, año, costo y placa o chasis (según aplique) de el o los vehículos que se compromete a alquilar o comprar. (SUBSANABLE).	Programa de Control de plagas y sus anexos a saber: (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (b) Método de aplicación para control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria. LA NO PRESENTACION DE CUALESQUIERA DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ESTAR ANEXO AL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGA SE ENTENDERÁ COMO UN INCUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO. (SUBSANABLE).	Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades. Si está en proceso de certificarse, debe presentar la constancia del mismo (Aplica para los oferentes que poseen esta certificación o está en proceso de certificarse). (SUBSANABLE).	Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de cocina emitida por una institución reconocida. (SUBSANABLE).	Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de cocina emitida por una institución reconocida. (SUBSANABLE).	Certificados de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el Ministerio de Industria, Comercio y MIPymes (MICM) y el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), (Solo aplica para los oferentes que han participado en estas capacitaciones). (SUBSANABLE).	EVALUACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL
001	MARISOL DE LOS ANGELES CASTILLO DE POLANCO	██████████	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los	Cumple	No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal.	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar

**INABIE**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

			Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.					alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.				
002	EDUY FRANCIS YNOA PITA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	Cumple	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar
003	FELBANERA SRL	131889409	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	Cumple	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar
004	JOSE FRANCISCO FERNANDEZ TEJADA	██████████	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	Cumple	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar

**INABIE**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

			la distribución de los alimentos.									
005	ANA CLARIBEL HIDALGO SEVERINO DE TEJADA	██████████	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	Cumple	No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal.	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar
006	DISTRIBUIDORA NH SRL	131691668	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	Cumple	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar
007	MIGUEL ANTONIO DE LEON ABREU	██████████	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	Cumple	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar
008	D BOLKIS FAST FOOD SRL	132280385	No presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en	Cumple	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del	Subsanar

**INABIE**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

			Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.					cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.			acuerdo entre el MICM e INABIE	
009	DIONIS NATHALIE ALBERTO LOPEZ		Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	Cumple	No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal.	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar
010	EURYS RAFAEL ALMANZAR MARTE EIRL	131895982	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	Cumple	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar
011	CEEB S CATERING SRL	131742122	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de	Cumple	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar

**INABIE**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

			de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.					comidas para colectividades.				
012	JOSE VIDAL VELASQUEZ ROSARIO	██████████	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	Cumple	Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la cocina el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente con una vigencia menor al periodo de contratación; debe actualizar la vigencia o preverse la tacita reconducción (se renueva automáticamente si ninguna de las partes se opone).	Cumple	Presentó Programa de Control de plagas y sus anexos incompleto: Debe presentar (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente.	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	Cumple	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar
013	FRANCIA KARINA GONZALEZ HERNANDEZ	██████████	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	Cumple	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar
014	MIXTECON CONSULTORES EN TECNOLOGIA MIXTA SRL	131179012	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para	Cumple	Cumple	No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados.	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos.	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar

**INABIE**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

			la distribución de los alimentos.									
015	SILMESA COMERCIAL SRL	130553475	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Subsanar
016	FRANKISAL SRL	132250232	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	Cumple	Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la cocina el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR).	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos.	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar
017	FRANK FELIX JEREZ DURAN	██████████	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	No presento Permiso Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública.	Cumple	Cumple	No presentó Programa de Control de plagasy sus anexos a saber: (a) Credenciales del proveedor de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (b) Método de aplicación para	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos.	No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal.	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar

**INABIE**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

							control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria.					
018	GRUPO CORGIL SRL	130992568	Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	Cumple	Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la cocina el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente con una vigencia menor al periodo de contratación; debe actualizar la vigencia o preverse la tacita reconducción (se renueva automáticamente si ninguna de las partes se opone).	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	Cumple	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar
019	JMS INDUSTRIAL SRL	130372551	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar
020	CARMEN DEL ROSARIO FRANCISCO DE GERMAN		Presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada Incompletas: Debe presentar: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación (area de frutas); c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos.	Presento Permiso Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública con informaciones que no corresponden o que difieren de las presentadas en los documentos del oferente (direccion de la cocina, razon social).	Cumple	Cumple	Cumple	No presentó Certificación Nordom 646 sobre Buenas Prácticas de Higiene en cocinas de comedores, cafeterías, hoteles y restaurantes para los alimentos precocinados y cocinados utilizados en los servicios de comidas para colectividades.	Cumple	Cumple	No presentó Certificado de participación en los cursos de capacitación impartidos dentro del acuerdo entre el MICM e INABIE	Subsanar

## INABIE

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Específicas en su **1.21 Subsanaciones** y el **Acta núm. 0323-2023** mediante la cual se realiza la primera enmienda, establece lo siguiente:

#### **1.21 Subsanaciones**

*Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas Técnicas, los peritos o quien corresponda, determinarán si cada oferta se ajusta sustancialmente al presente pliego; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. En estos casos, se agotará la fase de subsanación de aquellos documentos que puedan ser subsanados, según el cronograma del proceso, en atención al procedimiento previsto en la normativa vigente.*

*Durante el periodo otorgado por la institución para la subsanación, los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de ofertas, y tampoco completar, adicionar, mejorar o modificar las condiciones o características de dicha oferta.*

*A los fines de la presente licitación se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.*

*La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se fundamentará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas. En tal sentido, es particularmente relevante, a los fines de la evaluación de las ofertas, que se haya completado correctamente los formularios de presentación de oferta (SNCC.F.034) y el formulario de oferta económica (SNCC.F.033), y que los mismos se encuentren debidamente firmados por el oferente o su representante (en caso de persona jurídica) y sellados.*

*Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.*

***Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.***

*No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que mejore.*

*La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.*

***La NO ENTREGA de cualquiera de los documentos requeridos en la etapa de subsanación implica LA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA sin más trámite.***

***Cuando sean requeridos los documentos de las subsanaciones del presente proceso, deberán ser remitidos EXCLUSIVAMENTE al correo electrónico correspondiente de cada proceso o través del Portal Transaccional.***

Luego de haber realizado la evaluación preliminar de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes participantes citados previamente, resulta lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que los oferentes incurrieron en errores u omisiones de naturaleza subsanables, se les solicita **SUBSANAR** el o los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

**CONSIDERANDO:** Que la notificación de subsanación de documentos en esta etapa no significa que la Institución está en la obligación de clasificar la(s) oferta(s) de los oferentes que subsanen, ni adjudicarlos una vez realizada la evaluación de fondo de las ofertas y aplicados los criterios de evaluación adjudicación.

Nuestra recomendación es proceder a la notificación de subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), damos por concluida la evaluación preliminar de las ofertas técnicas recibidas para el proceso de referencia citado.

## INABIE

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acto seguido la Asesora Legal del Comité externó que, conforme a las disposiciones del artículo 90 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de la Ley 340-40, sobre Compras y Contrataciones, establece que:

*Los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, luego de superado el período de subsanación de ofertas técnicas “Sobre A”, conforme lo establece el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación.*

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el único punto de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

#### RESUELVE:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:** **APRUEBA** el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas Sobre (A) del proceso referencia núm. **INABIE-CCC-LPN-2023-0028**, para la **Contratación de los servicios de suministro de raciones alimentarias del almuerzo escolar y su distribución en los centros educativos públicos durante los períodos escolares 2024-2025 y 2025-2026, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación, para estudiantes en la modalidad de Jornada Escolar Extendida y otros programas que disponga el MINERD, dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales que presenten cocinas instaladas en la provincia Hermanas Mirabal**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación, cuyos reportes anexos, forman parte íntegra de la presente acta.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones del INABIE, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar las subsanaciones de lugar.

**TERCERA RESOLUCIÓN:** **REMITE** y **ORDENA** la publicación del presente acto al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicación portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en el portal institucional, para dar fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Art. 3, Numeral 3 de la Ley Núm. 340-06, así como al Art. 69 del Reglamento de Aplicación de esta, emitido mediante Decreto Núm. 543-12.

**CUARTA RESOLUCIÓN:** En cumplimiento del artículo 12 de la Ley Núm. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y Procedimiento Administrativo que rige a la actividad Administrativa, se le indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, la presente Resolución puede ser objeto de un recurso de impugnación ante el INABIE, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente acta en el Portal Transaccional y en el Portal Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, párrafo I de la Ley núm. 107-13.

Siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este Comité que tratar, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, el señor Víctor Castro Izquierdo, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el presidente y los demás miembros presentes.